

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ACTA DE REINICIO	Código: FAR-OP- 130
		Versión: 00
		Página 1 de 3

ACTA DE REINICIO CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA NIT 890.980.330-9
OFICINA O DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, PLANEACIÓN Y VALORIZACIÓN
MODALIDAD de CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA (Ley 1150 de 2007)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA
NUMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024
OBJETO DEL CONTRATO	“CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA”
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ML (\$29.120.000) valor que incluye impuestos y deducciones de ley
OTROSÍ 001 (adición 001)	SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$7.250.000)
TIEMPO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato a celebrarse será de DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO	25 de julio de 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN	24 de septiembre de 2024
ACTA DE REINICIO	5 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN (incluye modificaciones, adiciones y prorrogas)	6 de noviembre de 2024
CONTRATISTA:	JUAN DAVID SALAS ARANGO CC 1.020.445.939 expedida en Bello
SUPERVISOR INTERNO:	FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, PLANEACIÓN Y VALORIZACIÓN
CÓDIGO BPPIM	Código: 2024051010041 Nombre: Asistencia para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria del municipio de Ciudad Bolívar

Por el Municipio concurre, el SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, PLANEACIÓN Y VALORIZACIÓN en calidad de SUPERVISOR DESIGNADO del contrato de la referencia, y por la otra el señor JUAN DAVID SALAS ARANGO identificado con cedula de ciudadanía número 1.020.445.939 expedida en Bello, en calidad de contratista consultor, con el fin de suscribir el Acta de REINICIO del CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024, en los términos que se exponen a continuación, previas las siguientes:

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ACTA DE REINICIO	Código: FAR-OP- 130
		Versión: 00
		Página 2 de 3

CONSIDERACIONES

- ✓ Que el día 19 de julio de 2024, se envía comunicación de Aceptación de Oferta CONTRATO NUMERO: CC-002-2024: en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-05101035-2024, que tiene por objeto "CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA"
- ✓ Que el día 19 de julio de 2024, el ordenador del gasto de la Administración Municipal de Ciudad Bolívar, designó como Supervisor al encargado de la secretaria de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 83
- ✓ Que el día 24 de julio de 2024, se constituyeron las pólizas de garantía de cubrimiento de riesgo (Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista y Garantía de calidad del servicio) Nro. 565 47 994000003569, expedida por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, con Nit 860524654-6 y fueron publicadas por el contratista en la plataforma de SECOP II
- ✓ Que el día 25 de julio de 2024, la entidad territorial de conformidad con lo especificado en la CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021, realizó la VERIFICACIÓN y VALIDACIÓN de garantías contractuales en la página de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia https://www.solidaria.com.co/patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx/ y se emitió la respectiva APROBACIÓN de póliza del CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024, que fue publicada por la entidad territorial en la plataforma de SECOP II
- ✓ Que el día 25 de julio de 2024 se suscribió el acta de inicio y fue debidamente firmada por las partes intervinientes
- ✓ Que el día 25 de julio de 2024 se suscribió el acta de inicio y fue debidamente firmada por las partes intervinientes
- ✓ Que el 20 de agosto de 2024 se suscribió el OTROSÍ 001 (adición 001) y fue debidamente firmada por las partes intervinientes y las pólizas se encuentran debidamente actualizadas y aprobadas
- ✓ Que el 24 de septiembre de 2024 se suscribió el ACTA DE SUSPENSIÓN y fue debidamente firmada por las partes intervinientes, quedando un (1) día de ejecución del contrato
- ✓ Que el 05 de noviembre de 2024 se suscribió el ACTA DE REINICIO y fue debidamente firmada por las partes intervinientes teniendo en cuenta que las causas que originaron la suspensión fueron superadas
- ✓ Que en mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución de las actividades del CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024, a partir de la fecha de la firma de la presente acta.

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ACTA DE REINICIO	Código: FAR-OP- 130
		Versión: 00
		Página 3 de 3

SEGUNDO: Que El CONTRATISTA se obliga a presentar AL MUNICIPIO, para su revisión y aprobación, los certificados de modificación de la garantía única de cumplimiento, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar

TERCERO: Los demás términos y condiciones del CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-002-2024, y sus términos y modificatorios continúan vigentes

CURATO: Las partes manifiestan que la reanudación del contrato no generará sobrecostos en el mismo.

En constancia de lo anterior, se firman la presente acta de reinicio por los que en ella intervinieron luego de leída y aprobada, a los 5 días del mes de noviembre de 2024



JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS
Secretario de Obras Públicas
Supervisor Designado



JUAN DAVID SALAS ARANGO
CC 1.020.445.939 expedida en Bello
Contratista

Elaboró	Juan Carlos Restrepo Ríos	Revisó	Juan Carlos Pineda Araque	Aprobó	Katherine Gómez Ocampo
	Secretario de Obras Públicas		Abogado - Contratista		Secretaria General y de Gobierno